IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALBACETE

Edicto

Don Miguel Ángel Pérez Yuste, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Albacete,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 366/1997, promovido por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Jorge de Jesús Gento, don José Vasco de Jesús Gento, don Javier de Jesús Gento, don Carlos Alberto de Jesús Gento y doña Anselma Gento Aparicio, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las diez horas, de los siguientes días:

En primera subasta el día 8 de mayo de 1998, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 7.023.908 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 8 de junio de 1998, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 8 de julio de 1998, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán ingresar, previamente, en la cuenta número 003400018036697, de la oficina 1914, del Banco de Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo de subasta que corresponda; debiendo presentar en el acto de la misma el resguardo de ingreso, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—La certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, la misma tendrá lugar en el día siguiente hábil, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Casa situada en la calle Mayor, señalada con el número 14, en la pedanía de Pozo-Cañada, término

municipal de Albacete; compuesta de varias habitaciones encamaradas, un sótano y un corral; que mide una superficie dde unos 65 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, casa de don José Sancho; izquierda, la de don Santiago López Motilla, y espalda, el mismo.

Inscripción. Registro de la Propiedad número 3 de Albacete, en el tomo 1.699, libro 248, sección segunada de Albacete, folio 127, finca 15.349, inscripción tercera. Valorada a efectos de primera subasta en la cantidad de 7.023.908 pesetas.

Dado en Albacete a 30 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Miguel Ángel Pérez Yuste.—El Secretario.—17.387.

ALICANTE

Edicto

Doña Pilar Solanot García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Alicante,

Hace saber: Oue en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Lev Hipotecaria, con el número 319/1997. instados por «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Caballero Caballero, contra «Panarchus International, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que después se describirá. El remate tendrá lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia de Benalúa, para la primera subasta, el día 5 de mayo de 1998, a las doce cuarenta y cinco horas, por el tipo fijado en la hipoteca; para la segunda subasta, el día 2 de junio de 1998, a las doce horas, por el 75 por 100 del tipo de la primera, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 7 de julio de 1998, a las doce horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas en primera ni en segunda subastas que no cubran el tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o segunda subasta deberá consignarse previamente en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo y para la tercera el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la lana, y también podrán hacerse por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—A instancias del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliese sus obligaciones pueda aprobarse el remate en favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Séptima.—Las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en aquélla este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate, que tendrá lugar el martes siguiente hábil a la misma hora y en el mismo lugar, en el supuesto que las fechas señaladas coincidieran con algún día festivo o inhábil.

La finca objeto de subasta se describe así:

Urbana. Elemento número 15. Local comercial de entreplanta derecha según se llega de la escalera izquierda del edificio sito en esta ciudad de Alicante, barrio de Benalúa, y su calle denominada de Los Doscientos, con fachada también a la calle de General Bonanza, sin número de policía. Ocupa una superficie útil de 130 metros 45 decímetros cuadrados. Constituye una pequeña nave sin dividir con un pequeño cuarto de aseo. Tiene su acceso a través de la puerta abierta a la derecha según se llega a la repetida escalera.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 2 de Alicante, al tomo 1.503, folio 41 vuelto, libro 479 de la sección segunda de Alicante, finca número 34.607, inscripción tercera.

El tipo pactado para la primera subasta fue de 9.100.000 pesetas.

Dado en Alicante a 3 de febrero de 1998.—La Secretaria judicial, Pilar Solanot García.—17.331.

ALICANTE

Edicto

Doña Carmen Menárguez Pina, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Alicante y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 812/1991, instado por don José Villa Piñera, contra doña Josefa Villa Villa y don Jesús Sánchez Barquero, en reclamación de 6.322.609 pesetas de principal, costas e intereses, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, y por término de veinte días, el bien embargado que al final se dirá junto con su valoración.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 14 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, se señala el día 16 de junio de 1998, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación, con la rebaja de un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, se señala el día 15 de julio de 1998, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

En las celebraciones de subasta regirán las siguientes condiciones: Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución hipotecaria y que más adelante se dirá, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda, según se trate.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, número de cuenta 0099 del Banco Bilbao Vizcaya, agencia sita en el Palacio de Justicia, una cantidad igual o superior al 50 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 50 por 100 del tipo de licitación de segunda subasta.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría, y las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Estando unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumpliese sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a la parte demandada, para el caso de que sea negativa la personal, por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Octava.—Caso de ser festivo el día señalado para la subasta, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, excepto sábados.

Bien objeto de subasta

Vivienda constituida por dos plantas, interiormente comunicadas. La planta baja tiene una superficie construida de 49 metros 60 decímetros cuadrados, y la planta alta tiene una superficie construida de 59 metros cuadrados. La planta baja consta de comedor-estar, cocina, despensa, tendedero, aseo, un dormitorio, cuarto de baño y terraza. Le corresponde privativamente una zona ajardinada que la flanquea por sus vientos de frente y fondo, de superficie 167 metros cuadrados. Linda: Frente o norte. calle Ríos Guadalenti; derecha, entrando, la número 3; izquierda, la número 1, y fondo, parcela 588. Forma parte del edificio sito en Mazarrón, Diputación de Moreras y Puerto de Mar, paraje de los Saladeres y Cabezo de la Mota, parcela número 595 v parte de la 594. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana al tomo 1.438, libro 393 de Mazarrón, folio 220, finca número 34.681, inscripción segunda.

Se valora, a efectos de primera subasta, en la suma de 7.224.000 pesetas.

Dado en Alicante a 9 de marzo de 1998.—La Magistrada-Juez, Carmen Menárguez Pina.—El Secretario.—17.292.

AMPOSTA

Edicto

Doña Joana Valldepérez Machi, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Amposta,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 211/1997, se sigue procedimiento de menor cuantía sobre adopción de medidas en relación a hijos menores, a instancias de doña Ángeles Magdalena Romero Romero, representada por la Procuradora

señora Margalef Valldepérez, contra don Andrés Iglesias Fernández y Ministerio Fiscal, en los que he acordado por providencia de esta fecha, emplazar al demandado don Andrés Iglesias Fernández, cuyo paradero se desconoce y cuyo último domicilio lo tuvo en Ulldecona (Tarragona), barrio de Sant Joan del Pas, calle Mayor, número 14, para que en el término de diez dias comparezca en autos, bajo el apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento en legal forma a don Andrés Iglesias Fernández, libro el presente en Amposta a 10 de octubre de 1997.—La Juez, Joana Valldepérez Machi.—El Secretario.—17.379.

AMPOSTA

Edicto

Doña Joana Valldepérez Machi, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Amposta y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 240/1996, instados por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Antonio Moreno López, con domicilio en calle San Antonio, número 6, Freginals (Tarragona), en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que al final del presente edicto se relacionará, para cuya celebración se han señalado los días y condiciones que a continuación se relacionari.

- a) Por primera vez, y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 18 de mayo de 1998, a las diez horas.
- b) De no haber postor en la primera subasta se señala para segunda subasta, y con rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 12 de junio de 1998.
- c) Y de no haber tampoco licitadores en la segunda se señala por tercera vez, y sin sujeción a tipo, el día 9 de julio de 1998.

Todas ellas por término de veinte días y a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su personalidad, consignar en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya número 4198 el 20 por 100, por lo menos, del precio de tasación. Que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo; que los autos y certificación de cargas a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Si alguna de las subastas se suspendiera por causa de fuerza mayor se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento.

Se notifica dichos actos a la parte demandada a los efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bien objeto de subasta

Urbana. Casa sita en Freginals, en calle San Antonio, número 6. Tiene una superficie aproximada de 40 metros cuadrados. Consta de planta baja y un piso. Linda: Derecha, entrando, con don Isidro Verge Fabregat; izquierda, doña Josefa Fabra Nadal, y fondo, con doña Josefa Pellisa Fabra. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Amposta, tomo 3.448, libro 51 de Reginals, folio 158 vuelto, finca número 2.676.

Tasada a efectos de subasta en la suma de 8.883.750 pesetas.

Dado en Amposta a 25 de febrero de 1998.—La Juez, Joana Vallpérez Machi.—El Secretario.—17.322.

ARRECIFE

Edicto

Don David Cáceres González, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Arrecife y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 483/1997, promovido por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Manuela Cabrera de la Cruz, contra don Antonio Álamo García, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Vargas, 5, 2.º piso, de Arrecife, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 12 de mayo de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 5.860.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 16 de junio de 1998, a las once treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 14 de julio de 1998, a las once treinta horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo. Condiciones de la subasta:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana número uno. Local comercial situado en la planta baja de un edificio en La Vega, calle Lebrillo, sin número, y fachada posterior a la calle Cuenco, del término municipal de Arrecife. Se accede directamente desde la calle Lebrillo. Ocupa una superficie construida de 56 metros 4 decimetros cuadrados y útil de 46 metros 20 decimetros cuadrados; carece de distribución interior. Linda: Derecha entrando, con paso de acceso al garaje; izquierda, con zaguán; fondo, con caja de escalera. Inscripción: Tomo 1.032, libro 179, folio 59, finca número 17.351.

Dado en Arrecife a 17 de marzo de 1998.—El Juez, David Cáceres González.—El Secretario.—17.439.

BADAJOZ

Edicto

Don César Tejedor Freijo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Badaioz.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 165/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipo-